



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/C.5/49/50
8 de diciembre de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo noveno período de sesiones
QUINTA COMISIÓN
Temas 107 y 132 a) del programa

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1994-1995

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS DE LA FINANCIACIÓN DE
LAS OPERACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE
LA PAZ: FINANCIACIÓN DE LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA
PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS

Representantes y enviados especiales y puestos conexos

Informe del Secretario General

1. En su resolución 48/259, de 14 de julio de 1994, la Asamblea General tomó nota del informe del Secretario General (A/C.5/48/26 y Add.1) sobre representantes y enviados especiales y puestos conexos, presentado de conformidad con la decisión 47/474 de la Asamblea General, de 14 de septiembre de 1993. En la misma resolución, la Asamblea hizo suyas las conclusiones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figuraban en su informe sobre el mismo tema (A/48/7/Add.7).
2. En esa misma resolución, la Asamblea General pidió al Secretario General que aclarara la posición de los representantes y enviados especiales contratados con un nombramiento de tipo "cuando estén efectivamente empleados", en virtud de un acuerdo de servicios especiales, con una remuneración de 1 dólar de los EE.UU. al año o sin remuneración, y que presentara a la Asamblea en su cuadragésimo noveno período de sesiones las directrices especiales que resultara necesario aplicar a ese tipo de relaciones contractuales, incluido un conjunto de criterios objetivos para determinar la categoría de esos puestos y la forma de remuneración que se había de utilizar.
3. La Asamblea General pidió además al Secretario General que velara por mantener en un mínimo el número de enviados especiales, representantes especiales y otros puestos especiales de categoría superior, que se definieran y delinearán más claramente sus funciones y responsabilidades, evitando toda

94-49156 (S) 121294 131294 131294



/...

posible duplicación, que se diera pleno cumplimiento a los reglamentos financieros y a los procedimientos presupuestarios vigentes, y que informara al respecto a la Asamblea en su cuadragésimo noveno período de sesiones.

4. El presente informe se ha preparado en atención a las peticiones señaladas; también ofrece información al corriente sobre los representantes y enviados especiales respecto del informe más reciente sobre el tema (A/C.5/48/26/Add.1).

5. En el informe anterior sobre el tema (A/C.5/48/26) se daban explicaciones respecto de las tres categorías de representantes y enviados especiales, que son las siguientes:

a) Representantes especiales y otros puestos de categoría superior en misiones de mantenimiento de la paz o de observación autorizadas por el Consejo de Seguridad;

b) Enviados nombrados para ayudar al Secretario General en el ejercicio de sus funciones de buenos oficios y funciones conexas;

c) Otros puestos especiales de alto nivel.

6. Respecto de los puestos de la primera categoría, cuando el Consejo de Seguridad aprueba misiones de mantenimiento de la paz o de observación, el Secretario General nombra a un representante especial para que cumpla el mandato aprobado por el Consejo y supervise la ejecución efectiva de las tareas pertinentes (políticas, militares, humanitarias, de celebración de elecciones, de derechos humanos, etc.). Los nombramientos suelen hacerse en la categoría de secretario general adjunto o de subsecretario general, según el alcance y la complejidad de la misión. Cuando las misiones son de gran alcance o complejidad, a veces es preciso nombrar a un adjunto (generalmente en la categoría de subsecretario general) para que preste asistencia al representante especial en el cumplimiento de sus funciones. En las misiones que tienen un importante componente militar, los comandantes de fuerza o los observadores militares en jefe se nombran en la categoría de subsecretario general o en la categoría D-2.

7. En la segunda categoría se cuentan los enviados designados por el Secretario General por períodos diversos, aunque generalmente limitados, para prestarle asistencia en el ejercicio de sus funciones de buenos oficios o funciones conexas. Los nombramientos responden a una recomendación concreta del Consejo de Seguridad o de la Asamblea General o se relacionan con cuestiones o situaciones de que se ocupan esos órganos. Por lo general, los enviados cumplen la función de alentar a partes hostiles a entablar negociaciones serias y a llegar a acuerdos para el arreglo pacífico de sus controversias. Su función también suele entrañar la prestación de asistencia y asesoramiento al Secretario General para la formulación de propuestas tendientes a definir vías de acción para la solución de los conflictos, propuestas que a menudo han de ser aprobadas por el Consejo de Seguridad.

8. La tercera categoría se compone de un número reducido de altos funcionarios de gran experiencia designados por el Secretario General para que le ayuden directamente en el cumplimiento de algunos aspectos de sus obligaciones. A veces se confían en algunos de esos funcionarios varias responsabilidades diferentes, entre ellas tareas relacionadas con el desempeño por el Secretario General de sus funciones de buenos oficios.

/...

9. En relación con las tres categorías, se procura asegurar que las funciones y responsabilidades queden claramente definidas y se eviten las duplicaciones. La jerarquía asignada a los enviados queda determinada por el nivel de responsabilidades políticas y de gestión que se le confían, así como por el alcance y la complejidad de las actividades que llevan a cabo. Esos factores quedan reflejados en la decisión final del Secretario General respecto de cada nombramiento. También se tienen en cuenta la jerarquía y el nivel de las responsabilidades que tenía la persona nombrada cuando no formaba parte de la Organización o en el cargo que ocupaba dentro de ella.

10. En el último informe (A/C.5/48/26/Add.1) se incluye información sobre el número y la categoría de esos puestos al 29 de abril de 1994. En ese momento, se informó de que había un total de 40 funcionarios en las tres categorías: 23 habían sido asignados a misiones de mantenimiento de la paz (7 de categoría de secretario general adjunto y 16 de categoría de subsecretario general); 13 desempeñaban funciones de buenos oficios o funciones conexas (10 de categoría de secretario general adjunto y 3 de categoría de Subsecretario General), tres de los cuales prestaban asistencia al Secretario General sobre la base de un honorario anual de 1 dólar o el reembolso de los gastos de viaje, y cuatro funcionarios prestaban asistencia de diversa índole al Secretario General, uno de los cuales lo hacía sobre la base de un honorario anual de 1 dólar.

11. En el anexo del presente informe figura información actualizada respecto del número de representantes y enviados especiales al 31 de octubre de 1994, incluidos los nombrados en la categoría D-2, según recomendó la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto; a esa fecha, los puestos eran 44. El desglose actual por categorías es el siguiente: 23 funcionarios asignados a misiones de mantenimiento de la paz (8 de la categoría de secretario general adjunto y 15 de la categoría de subsecretario general); 16 funcionarios designados para ayudar al Secretario General en el ejercicio de sus funciones de buenos oficios y funciones conexas (12 de la categoría de secretario general adjunto, 3 de la categoría de subsecretario general y 1 de la categoría D-2) y otros cinco funcionarios que ocupan puestos especiales de alto nivel, incluidos puestos de asesores especiales del Secretario General (4 de la categoría de Secretario General Adjunto y 1 de la categoría D-2). El número de puestos de categoría superior aumentó en cuatro desde el 29 de abril de 1994 como consecuencia del nombramiento de dos enviados (el Coordinador Especial en los Territorios Ocupados y el Enviado Especial Humanitario para Rwanda y Burundi) y la inclusión de dos puestos de categoría D-2, a saber, el de Representante Especial del Secretario General en Camboya y el de Enviado Personal del Secretario General ante el Movimiento de los Países No Alineados.

12. Además de la información al día mencionada, la Comisión Consultiva pidió también al Secretario General que presentara información sobre el número total de representantes especiales, enviados y puestos afines para el período comprendido entre 1990 y 1994, así como sobre la forma en que se financiaban esos puestos y cargos. Dicha información figura en el anexo del presente documento.

13. La Comisión Consultiva recomendó también que se estableciesen directrices para relaciones contractuales como contratos de tipo "cuando estén efectivamente empleados", acuerdos de servicios especiales, honorarios de 1 dólar al año o ninguna remuneración. Los nombramientos de tipo "cuando estén efectivamente

/...

empleados" tradicionalmente se han utilizado en la Organización cuando los nombramientos normales con arreglo a las series 100, 200 ó 300 del Estatuto del Personal no proporcionaban suficiente flexibilidad para un puesto determinado, o cuando los acuerdos de servicios especiales fuesen demasiado costosos o no otorgasen la condición de funcionario internacional necesaria. Se consideran una forma más económica y eficiente para contratar un trabajo de carácter intermitente o discontinuo, o para proporcionar condiciones adecuadas de servicio por períodos cortos a consultores de alto nivel que quizás tengan otros puestos gubernamentales a los que deben regresar de cuando en cuando. En años recientes se ha recurrido más a los contratos "cuando estén efectivamente empleados" para satisfacer las necesidades especiales del número en aumento de nuevas operaciones. Entre las ventajas se cuentan la de brindar al Secretario General un medio de responder rápidamente a nuevas tareas cuya duración es incierta o discontinua y de otorgar la condición de funcionarios internacionales a consultores de alto nivel que se necesitan por períodos breves de tiempo.

14. La Oficina de Gestión de Recursos Humanos está preparando directrices con miras a reglamentar los nombramientos "cuando estén efectivamente empleados" y tipos de nombramientos análogos, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Comisión Consultiva y la decisión posterior de la Asamblea General. Estas directrices se presentarán a la Asamblea en el momento oportuno.

15. Además, como lo recomienda la Comisión Consultiva, se recabará su consentimiento en los casos en que se necesiten puestos de alto nivel existentes para desempeñar funciones diferentes de las que se previeron cuando los puestos fueron aprobados inicialmente. Como lo pide la Comisión Consultiva, el Secretario General se propone incluir en la publicación anual de la lista del personal los nombres de todos los funcionarios que haya designado a título de representantes especiales, enviados o asesores.

16. Con respecto a los gastos de apoyo afines, como asistencia de secretaría, comunicaciones y alquiler de espacio de oficinas, dichos gastos, por su propia naturaleza, son difíciles de separar. Para los puestos en misiones de mantenimiento de la paz o de observación autorizados por el Consejo de Seguridad (categoría a)), la remuneración estimada y los costos vinculados se incluyen en los presupuestos pertinentes de mantenimiento de la paz presentados a la Asamblea General y aprobados por ésta. La remuneración presupuestada total para los 23 puestos en 1994, reducida a una base anual, ascendió a 4,6 millones de dólares.

17. Con respecto a la categoría b), los enviados que son nombrados para ayudar al Secretario General en el ejercicio de sus funciones de buenos oficios son financiados con arreglo a la resolución sobre gastos imprevistos y extraordinarios o con cargo al presupuesto ordinario o recursos extrapresupuestarios. El monto total autorizado para los gastos vinculados a la financiación de siete enviados especiales con cargo a gastos imprevistos y extraordinarios en 1994 ascendió a 3,5 millones de dólares. Los costos asociados a la financiación de los otros nueve enviados son con cargo al presupuesto ordinario (5) y a recursos extrapresupuestarios (4).

18. Para otros puestos especiales de alto nivel (categoría c)), la remuneración reducida a una base anual ascendió a 600.000 dólares; los costos vinculados se incluyen en el presupuesto ordinario para el bienio 1994-1995.

/...

REPRESENTANTES ESPECIALES, ENVIADOS Y PUESTOS CONEXOS EN LA SECRETARÍA DE LAS NACIONES UNIDAS

(1° de enero de 1990 a 31 de octubre de 1994)

Funciones/título	Número de funcionarios contratados		Tipo de financiación de los puestos				Tipo de contrato	
	Puestos ocupados al 31 de octubre de 1994	Total de personal contratado desde el 1° de enero de 1990	Fondo de operaciones, gastos imprevistos	Presupuesto por programas	Presupuestos de mantenimiento de la paz	Otros	Nombramiento a plazo fijo, "cuando estén efectivamente empleados" o acuerdo de servicios especiales	Honorario de 1 dólar anual o reembolso de gastos de viaje
A. Representantes especiales y otros puestos de categoría superior en misiones de mantenimiento de la paz o de observación autorizadas por el Consejo de Seguridad								
<u>Categoría de Secretario General Adjunto</u>								
Representante Especial del Secretario General para Angola (UNAVEM)	1	2			x			x
Representante Especial del Secretario General para Chipre (UNFICYP)	1	2			x			x
Representante Especial del Secretario General para Mozambique (ONUMOZ)	1	1			x			x
Representante Especial del Secretario General para Rwanda (UNAMIR)	1	2			x			x
Representante Especial del Secretario General para Sudáfrica (UNOMSA)		1		x				x
Representante Especial del Secretario General para el Sáhara Occidental (MINURSO)	1	2			x			x
Representante Especial del Secretario General para la ex Yugoslavia (UNPROFOR)	1	1			x			x
Representante Especial del Secretario General en Somalia (ONUSOM I y II)	1	4			x			x
Representante Especial del Secretario General para El Salvador (ONUSAL)		1			x			x

Funciones/título	Número de funcionarios contratados		Tipo de financiación de los puestos			Tipo de contrato		
	Puestos ocupados al 31 de octubre de 1994	Total de personal contratado desde el 1° de enero de 1990	Fondo de operaciones, gastos imprevistos	Presupuesto por programas	Presupuestos de mantenimiento de la paz	Otros	Nombramiento a plazo fijo, "cuando estén efectivamente empleados" o acuerdo de servicios especiales	Honorario de 1 dólar anual o reembolso de gastos de viaje
Representante Especial del Secretario General para Haití (UNMIH)	1	1			x		x	
Representante Especial del Secretario General para la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC)		1			x		x	
Total de Secretarios Generales Adjuntos	8	18						
<u>Categoría de Subsecretario General</u>								
Representante Especial del Secretario General para El Salvador (Jefe de Misión, Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL))	1	2			x		x	
Representante Especial del Secretario General para Liberia (UNOMIL)	1	1			x		x	
Jefe de los Observadores Militares, Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II)	1	2			x		x	
Jefe de los Observadores Militares, Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM)	1	3			x		x	
Jefe de Estado Mayor, Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT)		3		x			x	
Comandante de la Fuerza, Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP)	1	3				x	x	
Comandante de la Fuerza, Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS)	1	2				x	x	
Comandante de la Fuerza, Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL)	1	2				x	x	

Funciones/título	Número de funcionarios contratados		Tipo de financiación de los puestos			Tipo de contrato	
	Puestos ocupados al 31 de octubre de 1994	Total de personal contratado desde el 1° de enero de 1990	Fondo de operaciones, gastos imprevistos por programas	Presupuesto de mantenimiento de la paz	Otros	Nombramiento a plazo fijo, "cuando estén efectivamente empleados" o acuerdo de servicios especiales	Honorario de 1 dólar anual o reembolso de gastos de viaje
Comandante de la Fuerza, Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ)	1	2		x		x	
Comandante de la Fuerza, Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM)	1	2	.	x		x	
Comandante de la Fuerza, Fuerza de Protección de las Naciones Unidas en Yugoslavia (UNPROFOR)	1	4		x		x	
Representante Especial adjunto del Secretario General para Chipre (UNFICYP)	1	1		x		x	
Representante Especial adjunto del Secretario General para Mozambique (ONUMOZ)	1	1		x		x	
Representante Especial adjunto del Secretario General para Yugoslavia (UNPROFOR)		1		x			
Representante Especial adjunto del Secretario General para Somalia (ONUSOM)		1		x		x	
Representante Especial adjunto del Secretario General para Sudánica (UNOMSIA)		1			x	x	
Coordinador Especial de la UNPROFOR (Sarajevo)	1	1		x		x	
Comandante de Campo de la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC)		1		x		x	
Comandante de Campo de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Rwanda (UNAMIR)	1	2		x		x	
Grupo de Observadores de las Naciones Unidas en Centroamérica (ONUCA)		2		x		x	

Funciones/título	Número de funcionarios contratados		Tipo de financiación de los puestos			Tipo de contrato	
	Puestos ocupados al 31 de octubre de 1994	Total de personal contratado desde el 1º de enero de 1990	Fondo de operaciones, gastos imprevistos	Presupuesto por programas de la paz	Presupuestos de mantenimiento de la paz	Nombramiento a plazo fijo, *cuando estén efectivamente empleados* o acuerdo de servicios especiales	Honorario de 1 dólar anual o reembolso de gastos de viaje
Comandante de Campo del Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición (GANUPT)		3		x		x	
Presidente de la Comisión de Identificación, Representante Especial adjunto del Secretario General para el Sáhara Occidental (MINURSO)	1	3			x		x
Representante Especial del Secretario General para la Misión de Observadores de las Naciones Unidas encargada de verificar el referéndum en Eritrea		1	x				x
Total de Secretarios Generales Adjuntos	15	44					
B. Enviados nombrados para ayudar al Secretario General en el ejercicio de sus funciones de buenos oficios y funciones conexas							
<u>Categoría de Secretario General Adjunto</u>							
Enviado Especial del Secretario General para Georgia	1	1	x				x
Enviado Especial del Secretario General para Grecia y la ex República Yugoslava de Macedonia	1	1	x				x
Enviado Especial del Secretario General para Haití		1		x			x
Enviado Especial del Departamento de Asuntos Humanitarios	1	1			x		
Enviado Especial del Secretario General para Tayikistán	1	1	x				x
Representante Personal para la Controversia entre Guyana y Venezuela	1	1	x				x

Funciones/título	Número de funcionarios contratados		Tipo de financiación de los puestos			Tipo de contrato		
	Puestos ocupados al 31 de octubre de 1994	Total de personal contratado desde el 1º de enero de 1990	Fondo de operaciones, gastos imprevistos	Presupuesto por programas	Presupuestos de mantenimiento de la paz	Otros	Nombramiento a plazo fijo, "cuando estén efectivamente empleados" o acuerdo de servicios especiales	Honorario de 1 dólar anual o reembolso de gastos de viaje
Copresidente del Comité Directivo de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia	1	1				x	x	
Encargado de misión en nombre del Secretario General	1	1	x					x
Presidente Ejecutivo de la Comisión Especial (Irak)	1	1				x		x
Jefe de la Misión Especial para el Afganistán	1	1	x				x	
Coordinador Especial del Secretario General en los Territorios Ocupados	1	1	x				x	
Enviado Especial Humanitario para Rwanda y Burundi	1	1	x				x	
Enviado Especial del Secretario General para el Zaire y, al mismo tiempo, Representante Especial del Secretario General para el Yemen	1	1	x				x	
Asesor Superior en relación con la resolución 598 (1987) del Consejo de Seguridad		1	x				x	
Representante personal del Secretario General en relación con cuestiones relativas a la resolución 598 (1987) del Consejo de Seguridad		1	x				x	
Enviado Especial del Secretario General a los Estados bálticos		1	x				x	
Enviado Especial del Secretario General para la Asistencia a Angola		1	x				x	
Total de Secretarios Generales Adjuntos	12	17						
En la actualidad								
Desde 1990								

Funciones/título	Número de funcionarios contratados		Tipo de financiación de los puestos			Tipo de contrato	
	Puestos ocupados al 31 de octubre de 1994	Total de personal contratado desde el 1° de enero de 1990	Fondo de operaciones, gastos imprevistos por programas	Presupuesto de mantenimiento de la paz	Otros	Nombramiento a plazo fijo, "cuando estén efectivamente empleados" o acuerdo de servicios especiales	Honorario de 1 dólar anual o reembolso de gastos de viaje
Categoría de Subsecretario General							
Representante Personal del Secretario General en el Afganistán y el Pakistán (y Coordinador de la Asistencia Humanitaria al Afganistán)	1	2		x		x	
Secretario Ejecutivo de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas	1	1			x		
Representante Especial del Secretario General para Burundi	1	1	x				
Total de Subsecretarios Generales	3	4					
En la actualidad Desde 1990							
Categoría D-2							
Representante Especial del Secretario General en Camboya	1	1	x				
Representante Adjunto del Secretario General, Oficina del Secretario General en el Afganistán y en el Pakistán		1			x		
Total de la categoría D-2	1	2					
En la actualidad Desde 1990							
C. Otros puestos especiales de categoría superior							
Categoría de Secretario General Adjunto							
Representante Especial del Secretario General para el Derecho del Mar		1	x				x
Asesor Especial del Secretario General	1	1					x
Asesor Especial del Secretario General	1	1			x		
Asesor Especial del Secretario General en Asuntos de Política Oficial - cincuentenario	1	1					x

Funciones/título	Número de funcionarios contratados		Tipo de financiación de los puestos			Tipo de contrato	
	Puestos ocupados al 31 de octubre de 1994	Total de personal contratado desde el 1º de enero de 1990	Fondo de operaciones, gastos imprevistos	Presupuesto por programas	Presupuestos de mantenimiento de la paz	Nombramiento a plazo fijo, "cuando estén efectivamente empleados" o acuerdo de servicios especiales	Honorario de 1 dólar anual o reembolso de gastos de viaje
<u>Representante Especial del Secretario General para las relaciones con el público</u>	1	1		x			x
<u>Total de Secretarios Generales Adjuntos</u>	4	5					
<u>Categoría de Subsecretario General</u>							
<u>Representante Especial del Secretario General para la promoción del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos</u>		1			x		x
<u>Total de Subsecretarios Generales</u>		1					
<u>Categoría D-2</u>							
<u>Enviado Especial del Secretario General ante el Movimiento de los Países No Alineados</u>	1	1		x			x
<u>Total de la categoría D-2</u>	1	1					

Resumen

Funciones/título	Número de funcionarios contratados	
	Puestos ocupados al 31 de octubre de 1994	Total de personal contratado desde el 1º de enero de 1990
Categoría A: Secretario General Adjunto	8	18
Subsecretario General	15	44
D-2	<u>—</u>	<u>—</u>
Total	23	62
Categoría B: Secretario General Adjunto	12	17
Subsecretario General	3	4
D-2	<u>1</u>	<u>2</u>
Total	16	23
Categoría C: Secretario General Adjunto	4	5
Subsecretario General	—	1
D-2	1	1
Total	<u>5</u>	<u>7</u>
Total general	44	92
